



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-S-659.

Cereales Alfalfa y Paja, S.L. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Cereales Alfalfa y Paja, S.L.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de una planta de deshidratación de alfalfa.

Cauce: Arroyo innominado (río Nela).

Término municipal del vertido: Trespaderne (Burgos).

El vertido, con un caudal de 82 m³ anuales, es tratado mediante fosa de decantación y filtro de gravas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 16 de octubre de 2017.

El Comisario de Aguas,
Antonio Coch Flotats